



Informe

**Secretaría de Previsión
Social**

INFORME DE LA SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

Periodo: noviembre 2024 – junio 2025



Introducción:

Con fundamento en el artículo 55, fracción VI, del Estatuto, se presenta el informe correspondiente de la Secretaría de Previsión Social periodo 2024–2026.

Al momento de ser electa la plantilla del comité actual, nos presentamos en el Local Sindical para acordar con el comité saliente la entrega-recepción de todas las secretarías correspondientes. En el marco de este proceso, la Secretaria Saliente, Abigaíl Pamela Gómez Suárez, impuso un calendario, con lo cual no estuvimos de acuerdo.

Ante esto, la Secretaria Saliente mencionó que no tenía intenciones de modificar su calendario, argumentando que, si no estábamos de acuerdo con ella, no entregaría las oficinas.

Para evitar discusiones, el Secretario Electo, Arturo León Velasco, sugirió no contradecirla para no generar conflicto en ese momento.

El presente documento integra una cronología de las principales actividades realizadas durante los meses recientes, así como un registro detallado de los eventos organizados por esta Secretaría en cumplimiento de sus atribuciones.

Actividades realizadas

Noviembre 2024

- **05 de noviembre:** Gestión de solicitud de permisos para comisionados del Fondo de Ahorro.
- **07 al 09 de noviembre:** Participación activa con asistencia y propuestas en el Congreso General Extraordinario número LVII.
- **14 de noviembre:** Solicitud de espacio para reunión con personas que requieren aclaraciones del Fondo de Ahorro.
- **20 de noviembre:** Término de permiso de la secretaria de Previsión Social saliente, Gabriela Elibeth Rico Hernández.
- **22 de noviembre:** Gestión de permisos para Comisionados de Juguetes.
- **26 de noviembre:** Asistencia a CGD.
- **27 de noviembre:** Trámites administrativos y búsqueda de opciones para la entrega de juguetes.
- **28 de noviembre:** Revisión de despensa en Especie correspondiente a diciembre
- **29 de noviembre:** Reunión con Comisionados de Juguetes para acordar la compra y cotización de los juguetes.

Diciembre 2024

- **02 de diciembre:** Publicación de la Despensa en Especie de diciembre.
- **10 de diciembre:** Asistencia al Consejo General de Delegados.
- **11 de diciembre:** Entrega de juguetes por parte de los proveedores a los Comisionados en el Local Sindical.
- **12 y 13 de diciembre:** Entrega oficial de juguetes por parte de los comisionados en sus respectivas unidades.
- **13 de diciembre:** Instalación del Comité de Huelga.
- **19 de diciembre:** Primera mesa plenaria para la Revisión Salarial UAM – SITUAM 2025.

Enero 2025

- **01 de enero:** Publicación de Despensa en Especie mes de enero.
- **09 de enero:** Segunda mesa plenaria de Revisión Salarial y audiencia conciliatoria ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.
- **11 al 20 de enero:** Desarrollo de las mesas plenarias tercera a octava de negociación salarial.
- **17 de enero:** Primera visita al banco para gestiones de cambio de firmas.
- **22 al 29 de enero:** Continuación de la negociación con mesas plenarias novena a doceava.
- **23 de enero:** Reunión de la mesa de prestaciones (Negociación Local Sindical).
- **25 de enero:** Revisión de la tabla de Despensa en Especie de febrero.
- **31 de enero:** Asistencia a la toma de decisión sobre el emplazamiento a huelga.

Febrero 2025

- **03 de febrero:** Publicación de la Despensa en Especie de febrero.
- **12 de febrero:** Reunión con comisiones mixtas de Higiene y Seguridad, locales y generales.
- **25 de febrero:** Segunda visita al banco para el Cambio de firmas oficial.
- **20, 25 y 27 de febrero:** Reuniones con comisionados de Prestaciones en Rectoría General.
- **26 de febrero:** Reunión con comisionados de Prestaciones en el Local Sindical.
- **28 de febrero:** Revisión de Despensa en Especie del mes de marzo.

Marzo 2025

- **06, 10, 19, 24, 31 de marzo:** Reuniones periódicas con comisionados de Prestaciones en Local Sindical.
- **03 de marzo:** Publicación de Despensa en Especie del mes de marzo.
- **08 de marzo:** Asistencia a la marcha del Día Internacional de la Mujer representando al SITUAM.
- **11, 18, 20, 25, 27 de marzo:** Reuniones periódicas con comisionados de Prestaciones en Rectoría General.
- **21 de marzo:** Reunión en Unidad Xochimilco para logística del evento deportivo.
- **22 de marzo:** Realización del evento deportivo del 50 aniversario del SITUAM en Unidad Xochimilco.
- **26 de marzo:** Reunión con comisionados de Higiene y Seguridad General.
- **28 de marzo:** Revisión de Despensa en Especie del mes de abril.

Abril 2025

- **01, 03 y 04 de abril:** Reuniones continuas con comisionados de Prestaciones en Rectoría General.
- **02 de abril:** Reunión con comisionados de Prestaciones en Local Sindical.
- **03 de abril:** Publicación de Despensa en Especie del mes de abril.
- **08 de abril:** Reunión con comisionados de Higiene y Seguridad Local y General.
- **10, 11 y 12 de abril:** Participación en el LVIII Congreso General Extraordinario en Unidad Lerma.
- **23 de abril:** Reunión en alcaldía de Iztapalapa sobre el caso Lomas Estrella con el secretario general.
- **25 y 26 de abril:** Segundo llamado del LVIII Congreso General Extraordinario en el Local Sindical.
- **28 de abril:** Revisión de Despensa en Especie del mes de mayo.

Mayo 2025

- **01 de mayo:** Participación en la marcha del Día del Trabajo del Ángel de la Independencia al Zócalo.
- **02 de mayo:** Publicación de Despensa en Especie del mes de mayo.
- **08 de mayo:** Agenda laboral en Rectoría General.
- **13 y 14 de mayo:** Visita y agenda laboral Unidad Iztapalapa, Edificio "S" (incidente por defunción en Unidad Xochimilco en la madrugada del 13).
- **15 de mayo:** Participación en la marcha de la CNTE del Ángel de la Independencia al Zócalo.
- **24 de mayo:** Asistencia a la primera Plenaria de bibliotecas.
- **27 de mayo:** Asamblea Seccional en la Unidad Azcapotzalco.
- **28 de mayo:** Revisión de despensa en especie del mes de junio
- **31 de mayo:** Asistencia a Plenaria de bibliotecas.

Junio 2025

- **02 de junio:** Publicación de Despensa en Especie del mes de junio.
- **11 de junio:** Reunión en el ayuntamiento de Iztapalapa con vecinos del predio de Lomas Estrella.
- **18 de junio:** Agenda laboral en Rectoría.



Entrega-Recepción:

Al tomar posesión como Secretaría de Previsión Social el día 11 de septiembre de 2024, se realizó el acto de entrega-recepción con la presencia de la secretaria saliente, Gabriela Elibeth Rico Hernández, y de Martín Gutiérrez Ángeles, integrante de la Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización (CAVEF), como testigo del proceso de entrega de oficinas.

Cabe mencionar que en la oficina del Fondo de Ahorro se entregaron carpetas de trabajo correspondientes a la gestión anterior sin índice ni respaldo digital, lo cual dificultó la continuidad del trabajo y la coordinación con los procesos previamente realizados por la administración saliente.

Posterior a la entrega formal, la secretaria saliente comentó qué continuaría manejando el Fondo de Ahorro y las pólizas, ya que las firmas tanto de ella como de la Secretaria General saliente, Abigaíl Pamela Gómez Suárez, aún figuraban en dichos documentos. Para mayor seguridad y control, así se mantuvo temporalmente dicha disposición.

Durante ese periodo, las actividades se realizaron de forma conjunta con la secretaria saliente. No obstante, ella conservaba el control exclusivo de las bases de datos de los ahorradores, por lo que los préstamos requerían revisión y aprobación por ambas partes. Por esta razón, era necesario mostrarle los documentos para que verificara la viabilidad de los préstamos con base en la información que solo ella poseía.

El 20 de noviembre de 2024 fue el último día del permiso otorgado a la Secretaria Saliente. Como parte de sus últimos actos de gestión, el sábado 16 de noviembre convocó a una reunión para aclarar aspectos pendientes de la entrega del Fondo de Ahorro, realizada días antes.

A continuación, se enlistan los materiales recibidos por parte de la secretaria saliente, tanto en formato físico como digital:

N.	CONCEPTO	ESTADO DEL BIEN
1	1 IMPRESORA NEGRA BROTHER	BUEN ESTADO
2	1 IMPRESORA CANON NEGRA	BUEN ESTADO
3	1 VENTILADOR ATVIO	BUEN ESTADO
4	1 SILLA DE ESCRITORIO	MAL ESTADO
5	1 SILLA DE ESCRITORIO	MAL ESTADO
6	2 SILLAS DE ESCRITORIO NEGRAS	REGULAR
7	1 SILLÓN INDIVIDUAL	BUEN ESTADO
8	2 ESCRITORIOS	ESTADO REGULAR SIN LLAVES
9	2 ESCRITORIOS DE MADERA	ESTADO REGULAR SIN LLAVES
10	2 ARCHIVEROS COLOR NEGRO	BUEN ESTADO
11	1 ARCHIVERO DOS COMPARTIMENTOS	BUEN ESTADO
12	1 LIBRERO	BUEN ESTADO
13	3 PERCHEROS	BUEN ESTADO
14	2 COMPUTADORAS DELL	BUEN ESTADO
15	2 COMPUTADORAS HP	BUEN ESTADO
16	1 IMPRESORA PARA CHEQUES	SE DESCONOCE EL ESTADO
17	1 PIZARRÓN DE CORCHO	BUEN ESTADO
18	1 PIZARRA PARA PLUMÓN BLANCO	MAL ESTADO
19	5 TELÉFONOS INALÁMBRICOS	BUEN ESTADO
20	1 TELÉFONO INÁMBRICO STEREN	BUEN ESTADO
21	2 REGULADORES ELÉCTRICOS	BUEN ESTADO
22	PAR DE BOCINAS BLANCAS	BUEN ESTADO
23	VENTILADOR VERDE	BUEN ESTADO
24	VENTILADOR INDIVIDUAL	BUEN ESTADO
25	1 BOTIQUÍN VACÍO	BUEN ESTADO

Se entregaron también un total de **256** carpetas físicas las cuales constan de:

10 carpetas con etiqueta verde con trámites del ISSSTE 2018 – 2020.

47 carpetas de periodos anteriores.

30 carpetas de cartón con etiqueta color verde de Fondo de Ahorro 2019 – 2020.

39 carpetas de cartón con etiqueta azul 2020 – 2021.

48 carpetas de cartón con etiqueta roja 2018 – 2019.

7 carpetas relativas al Fondo de Ahorro entrega 2021- 2022.

1 carpeta de estados de cuenta 2021 - 2022

2 carpetas de incrementos, decrementos, y bajas 2022 – 2024.

1 carpeta de descuentos no aplicados del Fondo de Ahorro.

1 carpeta de la comisión de juguetes.

1 carpeta del ISSSTE.

1 carpeta de CMHYS.

1 carpeta de acuses 2022 – 2023.

3 carpetas de cancelación de cheques.

1 carpeta de devolución clave 64.

1 carpeta de devolución 62.

1 carpeta de liquidación de préstamo.

9 carpetas de préstamos de Fondo de Ahorro 2023.

1 carpeta de préstamos especiales 2022.

10 carpetas de retiros parciales 2022 – 2023.

32 carpetas de cartón con etiqueta roja 2018 – 2019.

1 carpeta de cartón con etiqueta verde ejercicio 2016 – 2018.

1 carpeta con etiqueta verde gestión 2024.

1 carpeta con etiqueta verde gestión 2020 (Evento Deportivo).

6 carpetas con actas nacimiento padrones de juguetes.

Entrega de Juguetes 2024

Cumpliendo con las obligaciones de esta Secretaría, se llevó a cabo la entrega anual de juguetes. Desde principios de noviembre se convocó a los GIC's para conformar las Comisiones de Juguetes en cada unidad. El 22 de noviembre, los comisionados se reunieron para acordar la compra.

Para realizar las gestiones correspondientes y concretar la entrega de juguetes, se solicitó al Secretario General, Arturo León Velasco, que —en conjunto con la ex Secretaria General, Abigail Pamela Gómez Suárez, quien en ese momento aún tenía el manejo de las cuentas— se otorgara a la Secretaría de Previsión Social el monto del recurso económico asignado por la Universidad para esta prestación.

En respuesta a esta solicitud, se recibió el siguiente oficio:



SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ANTICIPO DE RECURSO ECONÓMICO

Los que suscriben, acuerdan establecer como anticipo preferentemente de la cuenta correspondiente el monto destinado para la compra de juguetes, con la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN) y el depósito se realice a la cuenta del Fondo de Ahorro, para que la Secretaría de Previsión Social genere los cheques que se destinen para tal efecto, así como los viáticos correspondientes al año 2024.

Cabe señalar que la cantidad que otorga la UAM en el CCT en la cláusula 215 fracción IX es de: \$557,068.78 pesos, sumando el interés generado en inversión del mes de abril a octubre es de \$ 28,757.42 dando un total de \$ 585,824.20 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 20/100 MN).

Es preciso señalar, que a petición del Secretario General Arturo León Velasco y la Secretaría de Previsión Angelica Peregrino Peña el monto se incrementa a seiscientos mil pesos, tomado de la cuenta con terminación 5608, la cantidad de \$14,175.80.

Consecuentemente se deja a salvo los derechos de las partes, es decir Comité Ejecutivo saliente (2022-2024) y entrante (2024-2026). Lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.

Protestamos con verdad
Ciudad de México a 29 de noviembre de 2024

Fraternalmente
"Por la Unidad en la Lucha Social"

Arturo León Velasco

Abigail Pamela Gómez Suárez

Angélica Peregrino Peña

Calzada de Tlalpan 1036, Col. Nativitas, 03500, CDMX ☎ 5525951500



Como el recurso fue otorgado a la Secretaría con una transferencia a la cuenta de Caja de Ahorro se emitieron dos cheques por los montos de 300,000.00 cada uno a nombre de la Secretaria de Previsión Social los cuales fueron cobrados para posteriormente pagar a los proveedores de juguetes, estos se adjuntan a continuación:

BBVA 0027480

"NO NEGOCIABLE" Fecha: 29/11/2024

Páguese por este cheque a la orden de:

PEREGRINO PEÑA MARIA ANGELICA \$ 300,000.00

===== (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) =====

Moneda Nacional

SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.

Tlalpan No. 1036 Colonia Nativitas, Delegación Miguel Alemán, C.P. 03500 México D.F.

R.U.C. 0297804000

BAL DEL CENTRO PYME DEL VALLE CTA No. 0000000000

FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

729645118001784001005222100027480

POLIZA No. 027480

SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

No. ECO 19108 NOMBRE PEREGRINO PEÑA MARIA ANGELICA AZC

COMPRA DE JUGUETES 2024 CHEQUE 1

CANTIDAD \$ 300,000.00 ===== (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) =====

POR EL PERIODO DE TRANSICIÓN EN LA TITULARIDAD DE LAS CUENTAS SE REALIZA TRANSFERENCIA DE LA CUENTA TERMINACIÓN 5608 POR UN MONTO DE \$600,000.00 CON FECHA DEL 28-11-2024 EL CUAL SE DIVIDIRÁ EN DOS CHEQUES PARA REALIZAR LA COMPRA DE LA PRESTACIÓN DE JUGUETES Y VIATICOS DE LA COMISION

INTERESADO TRABAJADOR

POLIZA No. 027480

SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

No. ECO 19108 NOMBRE PEREGRINO PEÑA MARIA ANGELICA AZC

COMPRA DE JUGUETES 2024 CHEQUE 1

CANTIDAD \$ 300,000.00 ===== (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) =====

POR EL PERIODO DE TRANSICIÓN EN LA TITULARIDAD DE LAS CUENTAS SE REALIZA TRANSFERENCIA DE LA CUENTA TERMINACIÓN 5608 POR UN MONTO DE \$600,000.00 CON FECHA DEL 28-11-2024 EL CUAL SE DIVIDIRÁ EN DOS CHEQUES PARA REALIZAR LA COMPRA DE LA PRESTACIÓN DE JUGUETES Y VIATICOS DE LA COMISION

29/11/2024

AUDITORIA

BBVA 0027481

"NO NEGOCIABLE" Fecha: 29/11/2024

Páguese por este cheque a la orden de:

PEREGRINO PEÑA MARIA ANGELICA \$ 300,000.00

===== (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) =====

Moneda Nacional

SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.

Tlalpan No. 1036 Colonia Nativitas, Delegación Miguel Alemán, C.P. 03500 México D.F.

R.U.C. 0297804000

BAL DEL CENTRO PYME DEL VALLE CTA No. 0000000000

FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

564745118001784001005222100027481

POLIZA No. 027481

SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

No. ECO 19108 NOMBRE PEREGRINO PEÑA MARIA ANGELICA AZC

COMPRA DE JUGUETES 2024 CHEQUE 2

CANTIDAD \$ 300,000.00 ===== (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) =====

POR EL PERIODO DE TRANSICIÓN EN LA TITULARIDAD DE LAS CUENTAS SE REALIZA TRANSFERENCIA DE LA CUENTA TERMINACIÓN 5608 POR UN MONTO DE \$600,000.00 CON FECHA DEL 28-11-2024 EL CUAL SE DIVIDIRÁ EN DOS CHEQUES PARA REALIZAR LA COMPRA DE LA PRESTACIÓN DE JUGUETES Y VIATICOS DE LA COMISION

INTERESADO TRABAJADOR

POLIZA No. 027481

SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

No. ECO 19108 NOMBRE PEREGRINO PEÑA MARIA ANGELICA AZC

COMPRA DE JUGUETES 2024 CHEQUE 2

CANTIDAD \$ 300,000.00 ===== (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) =====

POR EL PERIODO DE TRANSICIÓN EN LA TITULARIDAD DE LAS CUENTAS SE REALIZA TRANSFERENCIA DE LA CUENTA TERMINACIÓN 5608 POR UN MONTO DE \$600,000.00 CON FECHA DEL 28-11-2024 EL CUAL SE DIVIDIRÁ EN DOS CHEQUES PARA REALIZAR LA COMPRA DE LA PRESTACIÓN DE JUGUETES Y VIATICOS DE LA COMISION

29/11/2024

AUDITORIA

Posteriormente, se gestionó la adquisición de los juguetes, y el **4 de diciembre** se realizó el pago al proveedor. El **11 de diciembre**, los juguetes fueron entregados en el Local Sindical para su distribución oficial los días **12 y 13 de diciembre** en cada unidad.

Comisionados de juguetes por unidad:

(Ver lista de 15 comisionados por nombre, unidad y número económico.)

N. Económico	Nombre	Unidad
33471	Rafael Tenorio Ponce	Azcapotzalco
20051	Juan Manuel Reza Ríos	Azcapotzalco
35270	María Guadalupe Montiel Salinas	Casas
35762	Teresita Trinidad Esquivel	Cuajimalpa
36763	Omar Jesús Mastache Reyes	Cuajimalpa
22512	Matilde Pérez Rodríguez	Cendi 1
36780	Lidia Yerena Rosas Pimentel	Cendi 2
42184	Julio Cesar Vicario Cruz	Cendi 3
20713	Víctor Javier Martínez Molina	Iztapalapa
41440	Dania Jazmín López Moreno	Iztapalapa
35003	Gilberto Cruz Larios	Lerma
17183	Maribel Corrales Almazán	Rectoría General
33727	Juan Jesús Curiel Aguilar	Rectoría General
23447	Angelina González Lozano	Xochimilco
40821	Jaqueline Aneli Ramírez Melgar	Xochimilco

Los compañeros anteriormente citados fueron quienes realizaron los trabajos correspondientes a dicha Comisión, incluyendo la recolección de los documentos de las hijas e hijos de las y los compañeros, con el fin de hacer válido lo establecido en la Cláusula 215, fracción IX, del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT).



Juguetes pedidos por comisionados de juguetes para la entrega.

Edad	NINO Lerma	NINA Lerma	NINO Cuajimalpa	NINA Cuajimalpa	NINO Cendi 1	NINA Cendi 1	NINO Cendi 2	NINA Cendi 2	NINO Cendi 3	NINA Cendi 3	NINO Casas	NINA Casas	NINO Iztapalapa	NINA Iztapalapa	NINO Rectoría	NINA Rectoría	NINO Xochimilco	NINA Xochimilco	NINO Azcapotzalco	NINA Azcapotzalco	Total sin	Total 11 espe	total
0 a 11	1		2		2		2		2		1		6		2		11		10		39		39
1 a 2	2	2	3	3	2	2	4	5	2	1	1		13	12	4	4	14	5	16	25	120		120
3 a 4	3	1	4	6	1	1	4	4	1	1	1		30	16	4	9	10	24	14	24	158		158
5 a 6	4	7	3	3	1	2	4	7		2	1	1	24	22	6	8	17	33	27	26	198		198
7 a 8	7	2	4	5	3	3	5	4	1	4	1	3	23	35	8	7	32	31	23	28	229		229
9 a 10	5	8	4	3	2	2	4	4	1	1	5	1	37	30	11	10	39	44	47	37	295		295
11	2	2	4	9	3	2	7	1	1		1		25	18	3	3	15	21	43			160	160
ESPECIAL			1		2		1		1		0		3		4		5		10			27	27
SUBTOT	23	22	22	29	12	12	28	25	6	9	10	5	152	133	36	41	127	158	170	140			
TOTAL	46		54		28		56		18		16		294		83		301		330		1039	187	1226
Edad	NINO Lerma	NINA Lerma	NINO Cuajimalpa	NINA Cuajimalpa	NINO Cendi 1	NINA Cendi 1	NINO Cendi 2	NINA Cendi 2	NINO Cendi 3	NINA Cendi 3	NINO Casas	NINA Casas	NINO Iztapalapa	NINA Iztapalapa	NINO Rectoría	NINA Rectoría	NINO Xochimilco	NINA Xochimilco	NINO Azcapotzalco	NINA Azcapotzalco	Total sin	Total 11 espe	total
0 a 11	1		1		1		1		1		1		3		3		3		3		18		18
1 a 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	36		36
3 a 4	2	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	3	3	3	3	3	3	3	3	42		42
5 a 6	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	48		48
7 a 8	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	54		54
9 a 10	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	48		48
11	1		1		1		1		1		1		3	3	3	3	3	3	3	3	30		30
ESPECIAL													1		1		1		1			4	4
SUBTOT	9	10	8	11	9	10	9	10	9	10	9	10	18	18	18	18	18	18	18	18	246	34	280

Distribución de juguetes según los padrones firmados de los comisionados.

Unidad	0 a 11 meses		1 a 2 años		3 a 4 años		5 a 6 años		7 a 8 años		9 a 10 años		11 años		STOCK
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	N	E	
Azcapotzalco	6	6	14	20	16	22	15	24	27	31	51	41	44	4	18
Casas	0	0	1	1	1	0	1	1	1	3	5	1	1	0	10
Cuajimalpa	2	0	3	3	3	6	4	3	4	5	4	3	11	1	10
Cendi 1	0	0	2	0	0	1	1	1	4	2	4	1	3	3	10
Cendi 2	1	1	4	5	2	1	2	7	4	2	1	3	6	1	10
Cendi 3	0	2	1	0	1	1	0	2	1	4	1	1	3	2	10
Iztapalapa	2	5	17	14	30	12	34	22	23	37	42	28	42	4	15
Lerma	0	1	2	2	3	1	4	7	7	2	5	8	5	0	10
Rectoría General	2	0	1	7	3	9	2	7	7	4	6	7	6	4	18
Xochimilco	4	7	14	5	10	23	17	34	30	33	38	45	36	5	15
Local sindical													6	0	5
SUBTOTAL	17	22	59	57	69	76	80	108	108	123	157	138	163	24	131
TOTAL	39		116		145		188		231		295		187		131

Totales según los padrones de los comisionados para la entrega: 1332

Total general de juguetes comprados: 1328

En el marco de la entrega de juguetes, el día 11 de diciembre de 2024 se reportó el extravío de aproximadamente diez juguetes durante el proceso de distribución. Es posible que el número real haya sido mayor, ya que, debido a la solidaridad de algunos comisionados, se cedieron juguetes del stock con el fin de completar los paquetes de los últimos comisionados en recibirlos. Esta situación se detectó al notar la falta de juguetes al llegar su turno.

Todos los comisionados firmaron sus respectivos padrones y stock el día de la entrega, con excepción de los comisionados de Azcapotzalco, quienes se retiraron con prisa después de recibir los juguetes asignados en su padrón.

Durante la entrega se hicieron llegar a esta oficina reportes de compañeros que no fueron considerados en su padrón.

Posteriormente, se atendieron casos de afiliados con incidencias que no pudieron ser resueltas por los comisionados de sus unidades. En estos casos, se entregó el último juguete directamente en el Local Sindical a una compañera de Iztapalapa, un compañero de Cuajimalpa y una compañera de Cendi 1 también se otorgó 1 juguete a una compañera del Local Sindical y también se dio 1 juguete a una compañera de Azcapotzalco. Estos últimos de los 5 que dejaron los comisionados en el local.

Uno de los problemas suscitados durante la entrega fue el caso de una compañera adscrita a la unidad Azcapotzalco, quien tiene bajo su cuidado al hijo de su hermana. Los comisionados no reconocían al menor como beneficiario, argumentando que no existía evidencia legal que comprobara la tutela. Ante esta situación, la compañera se comunicó con esta Secretaría para solicitar nuestra intervención, dado que contaba con la resolución judicial correspondiente sé hablo con el comisionado y sé, le dio su último juguete en la unidad.

Asimismo, al realizar el cotejo de padrones, se detectaron múltiples anomalías, mismas que serán enviadas al **CAVEF** para su investigación y seguimiento.

Por otro lado, únicamente los comisionados de Cuajimalpa informaron sobre juguetes sobrantes, mediante un oficio emitido el 13 de diciembre de 2024 a la Secretaría de Organización, quien nos hizo llegar copia del mismo. En dicho documento se señala que los artículos restantes serían rifados durante el evento del Día del Niño. A la fecha, los demás comisionados continúan pendientes de enviar los padrones actualizados y sus respectivos informes.

Del total de **\$600,000.00** destinados para la entrega de juguetes, se ejercieron **\$589,300.87**, quedando un remanente de **\$10,699.13**, el cual fue depositado en la cuenta con terminación **5608** el día 27 de junio de 2025. Se adjunta el comprobante correspondiente.

BBVA
DEPOSITO EN CUENTA
FECHA / HORA: 27-06-2025 / 16:10:25
SUCURSAL : 3454
MOVIMIENTO : 00000348
REFERENCIA :
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE : SITUAM
CUENTA : 0199095608

IMPORTE TOTAL MXP :\$ 10,699.13

>>00>>12>>00>>MIX37X58XB <<
>>00000000000030408<<
>>16XX10XX25XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, AV. PASEO DE LA
REFORMA 510, COL. JUAREZ, ALIC. CUAUHTEMOC,
MEXICO, CDMX, C.P. 06600, R.F.C. BBA-830831-LJ2



Evento deportivo 50 aniversario del SITUAM

Los preparativos para el evento deportivo por el 50 aniversario del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana iniciaron tras la solicitud del monto otorgado por la Universidad para el fomento al deporte, el día 13 de marzo de 2025. Dicho recurso se gestionó conforme a la cláusula 215, fracción IX, para ser utilizado en el Evento Deportivo realizado el 22 de marzo en la Unidad Xochimilco.

El recurso de **\$98,520.15** (Noventa y ocho mil quinientos veinte con quince centavos MN) fue entregado en tres exhibiciones dando un total \$98,600.00 MN. por la Secretaría de Finanzas estos se muestran a continuación:





SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

RECIBÍ DE FINANZAS LA CANTIDAD DE \$ 40,000
Cuarenta mil pesos

con letra
POR CONCEPTO Evento Deportivo

NOMBRE Y FIRMA: María Angélica Peregrina Peña Aguilera

FECHA: 14-Marzo-2025 8:37 PM



SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

RECIBÍ DE FINANZAS LA CANTIDAD DE \$ 38,600
Trenta y ocho mil seiscientos

con letra
POR CONCEPTO Evento deportivo

NOMBRE Y FIRMA: María Angélica Peregrina Peña Aguilera

FECHA: 17-Marzo-2025



SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

RECIBÍ DE FINANZAS LA CANTIDAD DE \$ 20,000
Veinte mil pesos

con letra
POR CONCEPTO Evento deportivo

NOMBRE Y FIRMA: María Angélica Peregrina Peña Aguilera

FECHA: 20-Marzo-2025

El total que se recibió en esta Secretaría fue de **\$98,600.00** (Noventa y ocho mil seiscientos pesos MN) de los cuales se ejercieron **\$70,268.98** (Setenta mil doscientos sesenta y ocho con noventa y ocho centavos MN) quedando **\$28,331.02** (Veintiocho mil trescientos treinta y uno con dos centavos MN). Aún por ejercer, en cuanto este sea utilizado en su totalidad se adjuntarán las notas correspondientes, ya que se cuenta con el resto del año para utilizarlo, dado el hecho de que la cláusula que lo otorga no especifica una fecha límite por lo que será ejercida en actividades referentes al rubro para el que fue otorgado.

Días previos al evento, se sostuvo una reunión con el compañero Pedro Arturo García Moreno, (GIC Rectoría General) así como con otros integrantes del comité, con el propósito de recibir sugerencias respecto a la organización del evento. Quedando de acuerdo en que se realizaría una segunda reunión.

En el marco de la segunda reunión, se presentó representantes del grupo optimo junto con el compañero Pedro Arturo García Moreno quien propuso formalmente la colaboración de la empresa, argumentando que en gestiones anteriores dicha empresa había participado en eventos de esta naturaleza. Por tal motivo, se procedió a aceptar su colaboración.

En el evento deportivo contamos con la participación de equipos de las diferentes unidades de la UAM. También se hizo extensiva la invitación a sindicatos hermanos, como el Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (SUTIEMS), quienes participaron de manera entusiasta en las actividades programadas.

Entre las gestiones realizadas para la organización del evento, destaca la contratación de árbitros para garantizar que las competencias se llevaran a cabo de manera óptima, así como la adquisición de los materiales que solicitaron para el desarrollo de sus funciones.

Al llegar al evento, los asistentes recibieron un kit de bienvenida que incluía: un cilindro para agua serigrafiado con el logotipo conmemorativo por los 50 años estos en colores respectivos a cada unidad, cilindros chicos para los niños, una gorra para el sol con el mismo logotipo y los colores representativos de cada unidad y una camisa con los colores representativos de cada una de las unidades de la UAM en diferentes tallas.

También se contó con garrafones de agua y Gatorade suficientes para asegurar la hidratación de los compañeros y sus familias.

Entre las competencias deportivas destacan.

- Fútbol Soccer
- Futbol de veteranos
- Basquetbol
- Voleibol
- Ajedrez
- Dominó

También se llevó a cabo una competencia de atletismo, pero esta por la falta de los competidores inscritos se hizo de manera amistosa con algunos de los asistentes que se encontraban en el evento presentes.



Después de las competencias, se realizó la ceremonia de premiación con la presencia del Secretario General, Arturo León Velasco, y representantes del grupo Óptimo. Los ganadores y los asistentes recibieron una medalla conmemorativa por los 50 años del sindicato, un trofeo correspondiente a su división (primer, segundo y tercer lugar) y un premio adicional.

Además, se ofreció un desayuno antes de comenzar las competencias y un servicio de taquizas al finalizar, para que los asistentes pudieran disfrutar y convivir entre las actividades del Evento Deportivo.

Ganadores destacados:

Basquetbol Varonil:

- 1.º K-UAMAS
- 2.º Xochimilco
- 3.º Warriors SUTIEMS

Basquetbol Femenil:

- 1.º Stars de Miravalle
- 2.º Amazonas

Fútbol Femenil:

- 1.º Las mismas de siempre
- 2.º Equipo mixto

Fútbol Varonil:

- 1.º Rectoría
- 2.º Xochimilco
- 3.º Chivas

Fútbol Veteranos:

- 1.º Xochimilco
- 2.º Iztapalapa

Dominó:

- 1.º Edmundo García
- 2.º José Antonio
- 3.º Jennifer Badillo

Ajedrez:

- 1.º César Vázquez
- 2.º Gabriel Ancona
- 3.º Gabriel Rodríguez



COMISIÓN MIXTA GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD

En lo que va del año, y en coordinación con los compañeros encargados de la Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad, se han abordado temas prioritarios, principalmente aquellos relacionados con los implementos que la Universidad otorga cada año a los trabajadores, procurando que estén fabricados con materiales adecuados que garanticen su correcto funcionamiento. Asimismo, se ha dado seguimiento a temas relacionados con casos de incapacidad y descuentos, también casos de compañeros con problemáticas del seguro gastos mayores.

Entre las actividades destacadas de esta comisión se encuentran el recorrido realizado en la extienda de la UAM, recorrido a la cafetería de Xochimilco, asamblea cafetería de Azcapotzalco, visita Cendi 3, visita

al Cendi 1, Asamblea Seccional de Azcapotzalco, así como las visitas de supervisión al edificio “S” de la Unidad Iztapalapa, con el propósito de verificar que se encuentre en condiciones adecuadas para su uso, sin poner en riesgo el bienestar de quienes lo utilizan.

Con el objetivo de alcanzar mejores acuerdos en favor del bienestar de las y los trabajadores, se ha procurado trabajar de manera coordinada con los comisionados. Sin embargo, en algunos casos, pese a que se les ha solicitado la entrega de las minutas de sus reuniones para contar con un panorama más claro de lo acordado, han hecho caso omiso o se han negado a compartir dicha información con esta Secretaría. Cabe destacar que los comisionados que han mostrado mayor disposición y constancia en comunicar sus problemáticas y acuerdos son los compañeros, de Azcapotzalco (locales), Cuajimalpa e Iztapalapa solo una compañera (local); de Rectoría (locales), así como de Xochimilco (tanto local como general).

En el marco de este mismo tema, me permito señalar que, en algunas ocasiones, ciertos comisionados han omitido la organización correspondiente a esta Secretaría, acudiendo directamente con el Secretario General sin avisar a esta secretaria. Esta situación dificulta, en algunos casos, la coordinación adecuada del trabajo con dichos comisionados.

Comisión de Prestaciones

La Comisión de Prestaciones comenzó a sesionar en noviembre de 2024; sin embargo, debido a los constantes cambios y renunciaciones de comisionados —entre quienes se encontraban Elizabeth Ortiz Corona (Cuajimalpa), Eréndira López (Rectoría General) y Cinthia Domínguez Mejía (Iztapalapa)—, las asambleas no iniciaron formalmente sino hasta enero, comenzando con la participación de la compañera Celia Ontiveros López, de la Unidad Azcapotzalco.

En los días siguientes se estableció un calendario de reuniones, las cuales se llevaron a cabo tanto en el Local Sindical como en la Rectoría General, con la participación de representantes de las distintas unidades.

A continuación, se presentan los puntos clave del trabajo realizado por la Comisión, como parte del resumen del informe final entregado por la misma.

Resumen de los Trabajos de la Comisión de Prestaciones – 2025

En cumplimiento del Acuerdo 07/2025, firmado entre la UAM y el SITUAM, se conformó la Comisión de Prestaciones para elaborar la Guía de Prestaciones. La representación sindical estuvo encabezada por María Angélica Peregrino Peña, secretaria de Previsión Social, e integrada por representantes de todas las unidades.

Metodología de trabajo:

La Comisión sesionó de forma bilateral en 11 ocasiones (jueves) y 7 ocasiones en el Local Sindical con reuniones internas los lunes y miércoles, y actividades de campo los viernes. El permiso sindical para los comisionados estuvo vigente del 20 de febrero al 4 de abril de 2025.

Principales actividades:

- Supervisión del cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo y acuerdos UAM–SITUAM.
- Elaboración proactiva de propuestas sindicales.
- Redacción de la Guía de Prestaciones, con temas pendientes como:
 - Ayuda para estudios de posgrado (Cláusula 160).
 - Canastilla de maternidad (Cláusula 196).
 - Fondo de retiro UAM (Cláusula 203).

Iniciativas destacadas:

- Campaña de actualización de beneficiarios.
- Entrega física de la Guía de Prestaciones a cada trabajador.

Observaciones relevantes:

- Participación sindical en la contratación del Seguro de Gastos Médicos Mayores.
- Garantía de atención médica oportuna por parte de las aseguradoras.
- Propuesta de ambulancias por unidad y levantamiento formal de actas en accidentes laborales.
- Labor de campo investigar en el ISSSTE el valor máximo que este otorga por defunción.
- Visita a la tienda de la UNAM para verificar los productos de la canastilla de maternidad.

Conclusiones:

Aunque la UAM dio por terminados unilateralmente los trabajos de la comisión, el SITUAM considera necesario mantener su operación como órgano de orientación y defensa de las prestaciones.

Propuestas para revisión contractual:

- Mejorar calidad y precios de ortopédicos y lentes.
- Garantizar acceso a prestaciones para trabajadores con concubinos e hijos mediante constancia judicial.
- Actualizar montos y revisar el contenido de la Despensa en Especie conforme a lo establecido en el CCT.

Recomendaciones finales:

El sindicato debe prepararse con antelación para la próxima revisión contractual, documentando de manera adecuada y colectiva las violaciones al clausulado vigente.

Conclusión final

Durante el periodo comprendido entre noviembre de 2024 y junio de 2025, la Secretaría de Previsión Social del SITUAM ha llevado a cabo una amplia labor de organización, gestión y acompañamiento sindical en diversos rubros fundamentales para la defensa de los derechos laborales y el bienestar de las y los trabajadores.

A pesar de enfrentar irregularidades y obstáculos en el proceso de entrega-recepción, se logró dar continuidad a las funciones sustantivas de esta Secretaría, tales como la organización de la entrega de juguetes, la participación en el Congreso Generale Extraordinario, las gestiones durante la Revisión Salarial 2025, y la atención oportuna a solicitudes, trámites y problemáticas derivadas de las prestaciones.

Uno de los logros más relevantes fue la coordinación y desarrollo del evento deportivo por el 50 aniversario del SITUAM, que promovió la convivencia, el deporte y la identidad sindical entre trabajadoras y trabajadores de todas las unidades. Este evento se consolidó como un espacio de integración y reconocimiento colectivo, contando incluso con la participación de sindicatos hermanos.

En materia de prestaciones, se destaca la reactivación de la Comisión de Prestaciones, que, pese a los retrasos en su integración, logró avanzar en la redacción de la Guía de Prestaciones con base en el Acuerdo 07/2025, planteando propuestas concretas para mejorar su aplicación y garantizar el cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo. Las sesiones de trabajo, el análisis de cláusulas específicas y la formulación de iniciativas sindicales reflejan el compromiso de esta Secretaría con la defensa de los derechos adquiridos y la mejora continua de las condiciones laborales.

Finalmente, este informe permite constatar que, aunque aún existen áreas que requieren atención y seguimiento, el trabajo realizado sienta bases sólidas para continuar fortaleciendo la organización sindical, promoviendo la transparencia en los procesos y defendiendo las conquistas laborales que han sido fruto de la lucha colectiva del SITUAM.

Fondo de Ahorro

Operaciones durante el periodo de Transición

Tras el proceso de Entrega-Recepción y retirar los sellos de aseguramiento colocados por CAVEF, las labores en el Fondo de Ahorro continuaron de manera conjunta entre la Secretaria Saliente Gabriela Elibeth Rico Hernández que proporcionaría las pólizas con firma facsímil e información de procedencia o improcedencias de las solicitudes concernientes a los movimientos del ejercicio 2023-2024 (retiros parciales, devoluciones de mal cobro vía nómina, etc.) y la Secretaria en funciones María Angélica Peregrino Peña quien realizaría la impresión de los cheques y gestión de préstamos para el ejercicio 2024-2025 a partir del día 2 de septiembre de 2024 y hasta el día 21 de noviembre, dando un total de 251 operaciones las cuales se detallan a continuación:

TIPO DE TRÁMITE	MOVIMIENTOS
PRESTAMOS EJERCICIO 2024-2025	92
DEVOLUCION C62 EJERCICIO 2023-2024	4
DEVOLUCION C64 EJERCICIO 2023-2024	1
ACLARACIONES ENTREGA 2023-2024	2
REPOSICION ENTREGA 2023-2024	28
RETIRO PARCIAL EJERCICIO 2023-2024	124
TOTAL	251

Entrega Ejercicio Fondo de Ahorro Ejercicio 2023-2024

Se debe destacar que en ningún momento la Secretaría de Previsión Social actual participo en el cálculo y establecimiento de los rendimientos e intereses para elaborar los cheques que serían repartidos y entregados a los cuentahabientes de la Caja de ahorro. Nuestra participación activa fue a partir del cotejo de cheques contra las listas nominales de entrega, elaboración de los paquetes de cada Unidad, la entrega a sus respectivos Comisionados del Fondo de Ahorro y la recepción de los paquetes posteriores a la entrega que se efectuó los días 14 y 15 de noviembre de 2024; por lo cual nos deslindamos de los criterios e información que se utilizó para elaborar los cheques la cual fue vertida en cada uno de los cheques impresos.

TOTAL APORTACION	NUM. TRAB. AHORRADORES	INTERESES BANCARIOS DEL EJERCICIO	INTERESES X PRESTAMOS	350 SAL. MIN SITUAM	% DE INTERES PROM. DISTR.
\$ 45,923,717.44	2,478	\$ 1,183,699.58	\$ 2,415,033.00	\$ 2,771,762.00	13.87%

INTERESADO TRABAJADOR

Tras los días de entrega la compañera Rico solicito un espacio para llevar a cabo las aclaraciones pertinentes al Fondo de Ahorro dando como día único para ello el sábado 16 de noviembre de 2024, tras lo cual daba como concluidas las actividades por su parte en la entrega.

Para el día 19 de noviembre de 2024 ingresa el oficio SPS.01.2024 a manera de reporte final de su entrega, aludiendo a que la información era idéntica a la contenida en la relación electrónica con la que se habían elaborado y cotejado las listas nominales para la entrega en días posteriores, arrojando un saldo para el cierre de ejercicio de **\$7,512,271.97 (Siete millones quinientos doce mil doscientos setenta y un pesos 97/100 MN).**



SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL FONDOS DE AHORRO

19 NOV 2024

RECIBIDO

SPS.01.2024
13 de noviembre de 2024

Arturo León Velasco
Secretario General del SITUAM

Angélica Peregrino Peña
Secretaria de Previsión Social

Presente

Por este conducto me dirijo a Ustedes, para informar sobre los montos derivado de los ahorradores del sindicato que comprende de la Qna 24/23 a la Qna 20/24, así como la cantidad asignada a cada sección sindical y los prestamos autorizados por la actual gestión de la Secretaría General y la Secretaría de Previsión Social cargo que ustedes ocupan, de conformidad al siguiente cuadro.

Saldo en Fondo de Inversión cuenta terminación 2819	\$57,277,637.67
Fecha de 13 de noviembre de 2024	
Importe de Prestamos Autorizados	\$1,820,500.00
Total	\$59,098,137.67

Montos de Cheque por sección sindical:

Sección sindical	Importe
Azcapotzalco	15,019,912.93
Cuajimalpa	1,968,716.96
Iztapalapa	9,841,031.98
Lerma	1,215,005.07
Rectoría General	3,913,071.38
Casa de Cultura	608,089.44
Xochimilco	16,555,748.47
CENDI 1	720,297.34
CENDI 2	823,066.78
CENDI 3	755,398.25
Local Sindical	165,527.10
Suma total de cheques emitidos	\$51,693,953.00

Saldo para inicio de operación del Fondo de Ahorro para el ejercicio 24-25

 Calzada de Tlalpan 1036, Col. Nativitas, CDMX

\$7,512,271.97

 5525951500





**SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Cabe señalar que la cantidad en total, que quedará en la cuenta es .de:
\$5,583,684.67, en razón, que el monto de los prestamos es del ejercicio actual,
monto que fue ya utilizado para los préstamos otorgados.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Fraternalmente
"Por la Unidad en la Lucha Social"

Gabriela Elibeth Rico Hernández
Secretaria Saliente de Previsión Social

Cop: Abigail Pamela Gómez Suárez, ex Secretaria General, periodo 2022-2024



Calzada de Tlalpan 1036, Col. Nativitas, 03500, CDMX

5525951500



Pero este documento no contempla el saldo de la cuenta 2221 así como tampoco las correcciones que quedaron asentadas en el archivo electrónico con que se elaboraron las listas para la entrega del ejercicio, por lo cual las correcciones pertinentes e información correcta es la siguiente:

CUENTA	2819	2221
SALDO EN BANCOS	57,277,637.67	94236.77
IMPORTE TOTAL	57,371,874.44	

Cheques por sección sindical:

Unidad	Importe	No. Cheques
Xochimilco	16,555,748.47	697
Azcapotzalco	15,019,912.93	654

Iztapalapa	9,841,031.98	518
Rectoría	3,913,071.38	185
Cuajimalpa	1,968,716.97	113
Lerma	1,215,005.07	62
Cendi 1	720,297.34	34
Cendi 2	823,066.78	39
Cendi 3	755,398.25	41
Casas	608,089.44	33
Local	165,527.10	8
SUMA CHEQUES	51,585,865.71	2384

Para determinar el monto real al final del ejercicio se deben considerar los préstamos especiales ya otorgados hasta el momento de la entrega, el retorno del préstamo de 121 Salarios a la UAM, así como los montos de los cheques emitidos por la entrega, aclaraciones de la misma y cheques que fueron emitidos por la gestión anterior y no reportaron información alguna al respecto y se detectaron mediante conciliación bancaria:

Saldo en Bancos	57,371,874.44
Préstamos Ejercicio 2024-2025 Otorgados	1,820,500.00
Montos por aclaraciones entrega 2023-2023	-7,662.02
Monto cheques entrega 2023-2024	- 51,585,865.71
Préstamo 121 salarios UAM enero 2024	-958,237.72
Movimientos pendientes de información	-237,334.09
Saldo al Cierre Ejercicio 2023-2024	6,403,274.90

Por lo tanto, el saldo al cierre del Ejercicio del Fondo de Ahorro 2023-2024 es de **\$6,403,274.90 (Seis millones cuatrocientos tres mil doscientos setenta y cuatro pesos 90/100 MN)**, cabe recalcar que este monto es virtual, ya que como se mencionó anteriormente ya hay una cantidad ejercida por préstamos que corresponden al próximo ejercicio y la devolución del préstamo de los 121 salarios mínimos UAM se realiza el mes de diciembre como lo estipula la **Cláusula 215 fracción XIV** del CCT.

Fondo de Ahorro Ejercicio 2024-2025

Dado que del monto de cierre del ejercicio anterior ya se encontraba ejercida una cantidad en Préstamos Especiales que corresponden a este ejercicio, los fondos para operar durante quincena 21, 22 y 23 fue de **\$4,582,774.90 (Cuatro millones quinientos ochenta y dos mil setecientos setenta y cuatro pesos 90/100 MN)**.

Los nuevos montos que depositó la Universidad para este ejercicio durante el mes de enero 2025 como lo estipula la **Cláusula 215 fracción XIV**, son los siguientes:

CONCEPTO	MONTO	FECHA DEPÓSITO
121 salarios UAM a enero 2025	\$ 1,016,498.01	31/01/2025
350 salarios UAM a enero 2025	\$ 2,940,283.50	15/01/2025

El monto de los 350 salarios UAM es entregada en calidad de fondo perdido por lo que es ocupada en primera instancia para realizar préstamos y posteriormente repartido entre los ahorradores como parte del rendimiento que estos reciben al finalizar el ejercicio, el préstamo de 121 salarios UAM es retornado durante el mes de diciembre a la Universidad sin interés o recargo alguno y es únicamente ocupado para fondear la caja de Ahorro y generar algún rendimiento ya sea vía préstamo o inversión bancaria, según la demanda de préstamos en el transcurso del ejercicio.

Operaciones y movimientos

Operaciones y movimientos La Secretaría de Previsión Social es también la encargada de procesar y solicitar al departamento de Recursos Humanos que se efectúen o modifiquen los descuentos vía nómina, por concepto de aportaciones (C62), que reflejan las peticiones hechas por los afiliados cuentahabientes mediante los formatos del fondo de ahorro (Ingresos, bajas, incrementos, decrementos) que hacen llegar a esta Secretaría por medio de los Grupos Internos Coordinadores, los Comisionados del Fondo de Ahorro o de manera personal. En lo que va del ejercicio y con corte de caja de los descuentos solicitados a la Universidad hasta quincena 12/2025 se atendieron un total de 774 peticiones, las cuales se desglosan a continuación:

QUINCENA	INGRESOS	BAJAS	INCREMENTOS	DECREMENTOS	SUBTOTAL
24/2024	190	76	184	29	479
01/2025	34	12	11	14	71
02/2025	38	8	9	4	59
03/2025	14	3	4	1	22
04/2025	8	2	12	4	26
05/2025	11	6	4	4	25
06/2025	4	8	0	1	13
07/2025	9	3	3	1	16
08/2025	6	3	1	3	13
09/2025	3	2	3	0	8
10/2025	7	8	0	3	18
11/2025	12	1	4	0	17
12/2025	6	1	0	0	7
SUBTOTAL	342	133	235	64	774

El número de ahorradores registrado en el reporte que envía la Universidad referente a la aplicación de aportaciones de la quincena **20/2024** en conjunto con el oficio correspondiente a esta misma quincena de afiliados a los que no fue posible aplicar el descuento de aportación por falta de capacidad de pago establece cifras de 2231 y 44 respectivamente, dando un total de **2275 ahorradores para el cierre del ejercicio 2023-2024**, tras registrar y procesar los ingresos y bajas para el arranque del ejercicio y recibir el reporte de qna. **24/2024** y el oficio de los descuentos no aplicados por falta de capacidad de pago se establecen 2369 y 6 respectivamente, dando un total de **2375 ahorradores al arranque del ejercicio 2024-2025**; asimismo. se establece un aproximado de **2441 ahorradores para qna. 11/2025**.

Existe un número reducido de solicitudes que no pudieron ser atendidas, principalmente en el caso de bajas, ya que se declararon improcedentes bajo lo estipulado en el Reglamento del Fondo de Ahorro donde, al ahorrador no se le puede dar de baja al ser deudor, tener préstamo activo o ser aval por préstamo; así

como en solicitudes de incremento en las que ya se les aplica con anterioridad el porcentaje de aportación que solicitaban.

Préstamos y Retiros Parciales

Se han otorgado un total de 623 créditos a compañeros afiliados que comprenden adeudos, créditos especiales y préstamos ordinarios que iniciaron cobro al arranque del ejercicio durante qna. 24/2024 y el corte de caja en qna. 12/2025, los cuales arrojan un monto total de \$9,782,613.69 (Nueve millones setecientos ochenta y dos mil seiscientos trece pesos 69/100 MN), con los cuales, si llegan a buen cobro al finalizar el ejercicio, se espera recaudar \$2,677,235.99 (Dos millones seiscientos setenta y siete mil doscientos treinta y cinco pesos 99/100 MN).

Otro de los movimientos recurrentes que se atienden en esta Secretaría, a partir de que están disponibles desde la primera quincena de abril, como lo marca el reglamento, son los retiros parciales, los cuales corresponden a una fracción de lo que cada cuentahabiente puede retirar de sus propias aportaciones, siempre y cuando se realice la retención correspondiente vía nómina, vaya al corriente en su crédito otorgado de haberlo ejercido y, en el caso de ser aval, que ese crédito también vaya al corriente.

QUINCENA	PRÉSTAMOS	MONTO (\$)	INTERES (\$)	RETIROS	MONTO (\$)
24/2024	138	\$ 2,776,213.69	\$ 873,931.68	-	-
01/2025	40	\$ 758,500.00	\$ 230,917.50	-	-
02/2025	66	\$ 1,173,500.00	\$ 346,898.75	-	-
03/2025	57	\$ 897,400.00	\$ 254,718.75	-	-
04/2025	44	\$ 744,500.00	\$ 201,976.06	-	-
05/2025	3	\$ 56,300.00	\$ 10,631.25	-	-
06/2025	75	\$ 1,108,500.00	\$ 276,102.75	-	-
07/2025	47	\$ 615,700.00	\$ 144,856.25	125	\$ 492,750.00
08/2025	42	\$ 445,900.00	\$ 95,703.75	106	\$ 443,400.00
09/2025	31	\$ 374,200.00	\$ 86,730.50	61	\$ 268,400.00
10/2025	38	\$ 404,400.00	\$ 81,777.50	71	\$ 267,600.00
11/2025	24	\$ 236,000.00	\$ 40,247.50	50	\$ 222,600.00
12/2025	18	\$ 191,500.00	\$ 32,743.75	-	-
Total	623	\$ 9,782,613.69	\$ 2,677,235.99	413	\$ 1,694,750.00

El total de movimientos por retiros parciales es de 413 por un monto total hasta el 15 de junio de \$1,694,750.00 (Un millón seiscientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta pesos). Se debe recordar que los retiros parciales impactan proporcionalmente al interés que recibirían al momento del reparto los compañeros que los realizan, ya que el interés máximo a repartir corresponde a las personas que ahorraron las 21 quincenas que dura el ejercicio y no realizaron ningún retiro parcial.

Depósitos realizados por Aportaciones (C62) y Préstamos (C64)

Hasta el 17 de junio de 2025 la Universidad ha realizado 12 depósitos conjuntos por concepto de Aportación al Fondo de Ahorro (C62) y Préstamo del Fondo de Ahorro (C64) ahora denominados en los Recibos Electrónicos de Nómina “Cuota de caja de ahorro -aportación-“ y “Crédito de caja de ahorro -préstamo-“ respectivamente; arrojando totales por aportaciones de \$31,299,415.83 (Treinta y un millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos quince pesos 83/100 MN) y \$5,218,846.81 (Cinco millones

doscientos dieciocho mil ochocientos cuarenta y seis pesos 81/100) por retorno de préstamos otorgados para este ejercicio, que de manera conjunta dan como resultado \$36,518,262.64 (Treinta y seis millones quinientos dieciocho mil doscientos sesenta y dos pesos 64/100).

QUINCENA	OFICIO	FECHA DEPOSITO	C62	C64	
24/2024	SP.0738.2024	27/12/2024	\$ 2,494,249.67	\$ 172,934.65	
01/2025	SP.0018.2025	17/01/2025	\$ 2,459,065.51	\$ 194,796.94	
02/2025	SP.0043.2025	04/02/2025	\$ 2,502,139.51	\$ 268,040.29	
03/2025	SP.0070.2025	18/02/2025	\$ 2,655,170.29	\$ 338,408.10	
04/2025	SP.0096.2025	05/03/2025	\$ 2,660,539.52	\$ 397,158.21	
05/2025	SP.0135.2025	19/03/2025	\$ 2,651,154.15	\$ 392,049.63	
06/2025	SP.0162.2025	02/04/2025	\$ 2,649,505.68	\$ 475,057.39	
07/2025	SP.0433.2025	16/04/2025	\$ 2,642,969.01	\$ 528,096.24	
08/2025	SP.0470.2025	06/05/2025	\$ 2,655,798.80	\$ 566,340.50	
09/2025	SP.0495.2025	16/05/2025	\$ 2,659,224.92	\$ 614,462.14	
10/2025	SP.0525.2025	04/06/2025	\$ 2,627,749.51	\$ 628,208.91	
11/2025	SP.0552.2025	17/06/2025	\$ 2,641,849.26	\$ 643,293.81	
			\$ 31,299,415.83	\$ 5,218,846.81	SUBTOTAL
			\$36,518,262.64		TOTAL

Reportes de la Universidad por improcedencia de descuento Concepto 64

Posterior a las solicitudes de descuento y/o movimientos vía nómina a Recursos Humanos de la Universidad, la cual responde de manera formal mediante oficios que contienen las listas de compañeros que no tienen capacidad de pago o han solicitado licencias, por lo que no es posible aplicar descuentos durante esa quincena.

Como forma previsoría a que al momento de la entrega una de las molestias o inconformidades que con mayor frecuencia se presenta, es la falta de previo aviso o desconocimiento de los compañeros sobre si los créditos de los cuales son avales ven reflejada la parcial o total retención de su ahorro, se decide elaborar la siguiente tabla, la cual concentra los reportes de los compañeros a los que no les ha sido posible descontar su préstamo de forma adecuada.

N. E.	24/24	01/25	02/25	03/25	04/25	05/25	06/25	07/25	08/25	09/25	10/25	11/25	12/25	N. E. AVALES
9725													DCNA	32891 Y 18498
16356			DCNA											25055
16644	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DPA	31450
16834							XDCNA							20726
17890			DCNA									DCNA		39522 Y 35003
18954							DCNA						DCNA	28540 Y 26961
19976							XDCNA	XDCNA	XDCNA	XDCNA	XDCNA	XDCNA	XDCNA	34479
19992												DCNA		47102
20001								DCNA			DCNA	DCNA	DCNA	33872

20116	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA		36919
20338								DCNA	DCNA					33359
20643			DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	19036
20853											DCNA			28314
20975											DCNA			15719
22099					DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DPA	DCNA	DPA	DCNA	27141
22248								DCNA				DCNA		46465
22529		DCNA												24469
22966							DCNA					DCNA	DCNA	37917
24614							XDCNA							28649
24727	RE													36429
24734											DCNA			44543
24889													DCNA	39346 Y 25971
25175		DCNA	DCNA			DCNA	DCNA	DCNA	DCNA		DCNA	DCNA	DCNA	18268
26430		DCNA		DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DPA	DPA	DPA	DPA	DCNA	DCNA	31857
26879												XDCNA	XDCNA	23502
28123			DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA					DCNA		35040
28241			DCNA								DCNA		DCNA	30735
28780		DCNA												44981
29182							DCNA	DCNA	DCNA					37475
30051						XDCNA								43542
30735		DCNA	DCNA			DCNA		DCNA			DCNA	DCNA		39185
30822		DCNA												24664
30837													DCNA	18997
30857												DCNA	DCNA	29496
31450	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	16644
31687								XDCNA			XDCNA			39694
31824			DCNA							DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	44512
32056								DCNA				DCNA		33602
32097											DCNA	DCNA	DCNA	32728
32215		DCNA												38558
32660							DCNA							34473
32874	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	36295
33045		DCNA										DCNA		14846 Y 35861
33229			DCNA				DCNA	DCNA		DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	36919 Y 31391
33361							DCNA				DCNA	DCNA		20809
33379		DCNA												39511
33431			DCNA		DCNA	DCNA	DCNA	DCNA		DPA	DPA	DCNA	DCNA	34564
34152									DCNA				DCNA	45906
34159					DCNA	DCNA				DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	45470
34435	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	20433
34780		XDCNA								XDCNA		XDCNA		34780
34804						DCNA	DCNA	DCNA			DCNA			35596

35013						DCNA								40441
35040		DCNA												28123
35910											DCNA		DCNA	19920
36118					DCNA		DCNA					DCNA		22966
36205											DPA	DPA		31008 Y 45912
36787		DCNA		DCNA			DCNA		DCNA	DCNA	DCNA	DCNA		23673
36839						DCNA								31115
36919						DCNA		DCNA	DCNA	DCNA			DCNA	20116
37438					DCNA			DCNA						35746
37649											DCNA		DCNA	30822
38473											DCNA			25557 Y 39415
38598			DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA			DCNA	DCNA	33960
38783												DCNA		32536
38798			DCNA						DCNA			DCNA	DCNA	33021 Y 47102
39035			DCNA										DCNA	32783
39185								DCNA						41844
39346									DCNA					44488
39694									DCNA		DCNA		DCNA	33440 Y 42627
39774												DCNA	DCNA	27565
39873			DCNA	DCNA								DCNA		35910 Y 39837
40013					XDCNA									36333
40310				XDCNA										22506
41059										XDCNA		XDCNA	XDCNA	37713
41336												DCNA	DCNA	27953
41595												DCNA	DCNA	42588 Y 34408
42588							DCNA		DCNA	DCNA				41595
43087	DCNA													20412
44947											DCNA		DCNA	38605
45211								DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA		33602
45659											XDCNA			31665
45747							DCNA	DCNA	DCNA		DCNA	DCNA	DCNA	24247
45960													DCNA	34773 Y 35662
46421						DCNA		DCNA						38235

DCNA = DESCUENTO COMPLETO NO APLICADO, XDCNA = DESCUENTO COMPLETO NO APLICADO NO AHORRADOR,
RE = RESCINDIDO, DPA = DESCUENTO PARCIAL APLICADO

En la mayoría de los casos que presentan más de 5 inconsistencias de pago, se solicita un reajuste en los cobros para asegurar la mayor retención posible, pero al no tener acceso directo al recibo de pago de cada compañero que se ve en esa situación, se realiza de forma intuitiva, hasta que se ve reflejado algún cambio en los reportes que emite el departamento de Recursos Humanos. Debido a los cambios en el Sistema de

Nómina de la UAM, que declara a los compañeros sin capacidad de pago al no poder cubrir alguno de sus descuentos el cual considera prioritario, los descuentos que se encuentran abajo en el prelado que dicho sistema de cobro asigna, ya no los aplica aun cuando las percepciones que recibirá como netas cubra dicho importe en su totalidad, es por ello que tenemos casos de adeudos que persisten de gestiones anteriores, como lo son los casos de número económico 16644, 24727, 26430, 31450 y 32874.

Conciliaciones bancarias y movimientos detectados sin información

El 11 de febrero se le informó al Secretario General Arturo León Velasco y a su vez este le hizo saber a la ex secretaria Abigail Pamela Gómez Suarez que entre el lote de 45 pólizas de folios 28701 al 28745 en blanco que fue entregado el día 28 de enero de 2025 y el lote de 155 pólizas de folios 28750 al 28905 entregadas el 10 de febrero de 2025, pertenecientes a la cuenta 2221 del Fondo de Ahorro, existía un salto que comprendía las pólizas 28746, 28747, 28748 y 28749.

Después de eso, el día 13 de febrero de 2025, fecha en que se realizó la baja de las firmas autorizadas por el comité saliente, la ex Secretaria General comentó que todos los cheques con firma facsímil de la chequera 2221 con folio 25001 a 33000 quedaban inactivos y/o cancelados, incluyendo los cuatro cheques que se presumían extraviados.

Referente a esta fecha, el día 8 de marzo aproximadamente a las 5 de la tarde me percaté que los Secretarios salientes de Finanzas, Previsión Social y General se encontraban reunidos con el actual Secretario General Arturo León, cuando se retiraron, al cuestionarle el motivo de su reunión respondió que acudieron a entregar las pólizas canceladas que quedaron en blanco y no fueron ocupadas y aún tenían bajo su resguardo, la entrega recepción se haría al margen de un documento que elaboraron de manera conjunta y firmaban Secretarios Generales Saliente y en funciones referente a la cancelación de cheques de la cuenta 2221 con fecha del 13 de febrero de 2025 junto a un paquete con pólizas de dicha cuenta, de momento el cual me negué a recibir puesto que existía la petición del comité saliente que fuera con la fecha de elaboración del documento y no el día real de entrega; además aclaré que por la naturaleza delicada que contenían los documentos el paquete me debió avisar para revisar, contabilizar y generar un registro de estas pólizas, ya que el paquete no contenía una relación de las pólizas al interior, asimismo, al ser fin de semana, la hora, el gran número de pólizas y no contar con la presencia de mis apoyos para realizar estas labores, me retire del Local Sindical, quedando como testigos de lo ocurrido Juana Isauro Secretaria actual de Organización, y su Apoyo Administrativo, Brenda Bonilla.

La entrega y recepción del paquete de pólizas se postergó hasta el día 2 de mayo, donde se me entregó una caja que contenía 2506 cheques póliza y posteriormente el día 20 de mayo un sobre con 84 cheques póliza dando un total de 2590 cheques póliza con firma facsímil del comité anterior sin utilizar con la leyenda cancelado.



SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

13 de febrero de 2025

CANCELACIÓN CHEQUERA TERMINACIÓN
CUENTA 2221

El Secretario General gestión 2024-2026 y la ex Secretaria General 2022-2024, ambos del Comité Ejecutivo, acuerdan cancelar los cheques facsimil, quedando inactivos las chequeras del folio 25001 al 33000, relacionados al Fondo de Ahorro.

Por lo que, a partir de esta fecha, todos los cheques que aún estaban con las firmas de la Ex Secretaria General y la ex Secretaria de Previsión Social, quedan CANCELADOS por la Institución Bancaria BBVA BANCOMER.

"Por la Unidad en la Lucha Social"

Abigail Pamela Gómez Suárez Arturo León Velasco

Calzada de Tlalpan 1036, Col. Nativitas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03500, Ciudad de México.
Tel.: 55 2595 1500 / <https://situamoficial.com/>



SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

13 de febrero de 2025

CANCELACIÓN CHEQUERA TERMINACIÓN
CUENTA 2221

El Secretario General gestión 2024-2026 y la ex Secretaria General 2022-2024, ambos del Comité Ejecutivo, acuerdan cancelar los cheques facsimil, quedando inactivos las chequeras del folio 25001 al 33000, relacionados al Fondo de Ahorro.

Por lo que, a partir de esta fecha, todos los cheques que aún estaban con las firmas de la Ex Secretaria General y la ex Secretaria de Previsión Social, quedan CANCELADOS por la Institución Bancaria BBVA BANCOMER.

"Por la Unidad en la Lucha Social"

Abigail Pamela Gómez Suárez Arturo León Velasco

Calzada de Tlalpan 1036, Col. Nativitas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03500, Ciudad de México.
Tel.: 55 2595 1500 / <https://situamoficial.com/>

Tras el alta de las nuevas firmas y tener acceso a la banca en línea, fue posible que se nos proporcionaran los estados de cuenta de las cuentas ligadas al Fondo de Ahorro, con lo cual se inició el proceso de conciliaciones bancarias desde septiembre del año pasado, que es cuando inicia funciones el actual Comité, por obvias razones, como manera de corroborar la totalidad de la información entregada y vertida en las listas nominales correspondiente a la entrega del Fondo de Ahorro Ejercicio 2023-2024. En los estados de cuenta de los meses de noviembre 2024 a enero 2025 fueron detectados 8 cheques cobrados, con folios próximos a los utilizados a la entrega y aclaraciones de la misma, así como una de las pólizas, que se presumían como canceladas después de ser detectado que no fueron entregadas a esta Secretaría para continuar operaciones, la relación de estos cheques es la siguiente:

POLIZA	MONTO	FECHA DE COBRO
31473	\$ 35,000.00	14/11/2024
31472	\$ 35,000.00	14/11/2024
31471	\$ 35,000.00	15/11/2024
31474	\$ 35,000.00	19/11/2024
28747	\$ 14,185.50	26/11/2024
31500	\$ 27,324.36	14/01/2025
31484	\$ 27,324.36	15/01/2025
31292	\$ 28,499.87	29/01/2025
TOTAL	\$ 237,334.09	

El importe total de estos cheques fue tomado como "Movimientos pendientes de información" para establecer el monto final al cierre del Ejercicio 2023-2024, al ser ubicados estos movimientos, se intentó solicitar información a la Ex-Secretaria de Previsión Social Gabriela Rico, pero hasta la fecha no ha querido

responder llamadas telefónicas, como alternativa se contactó con la Ex-Secretaria General Pamela Gómez generando desavenencias y rispidez, por lo cual se optó por solicitar la información vía oficio a las compañeras, pero en el caso de Gabriela Rico al intentar entregarlo mediante su Grupo Interno Coordinador refirió que se encuentra de licencia sin goce de sueldo y a la compañera Pamela Gómez el día 5 de junio se negó a recibir el oficio al ser entregado por parte de mi apoyo administrativo.



**SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

SP. SITUAM.51.2025
02 junio de 2025

C. Gabriela Elbeth Rico Hernández
Ex secretaria de Previsión Social SITUAM

C. Pamela Abigail Gómez Suárez
Ex secretaria General SITUAM
Presente

Asunto: Petición de información de cheques emitidos.

Por medio de la presente solicito a ustedes información referente al siguiente listado de cheques que aparecen como cobrados en los estados de cuenta con terminación en 2221 después de haber realizado conciliaciones bancarias y cruce de datos con la información electrónica proporcionadas hasta el 20 de noviembre de 2024 fecha que corresponde al término de la licencia de la secretaria saliente de Previsión Social Gabriela Elbeth Rico Hernández como se estableció en el acuerdo de buena fe durante la entrega recepción y tampoco fueron emitidos por este comité en funciones y no pertenecen a los lotes entregados formalmente a este mismo con los que continuo operando el Fondo de Ahorro en la transición del cambio de firmas como tampoco en las pólizas canceladas que se iniciaron llegar a esta Secretaría los días 2 y 20 de mayo de 2025 por parte del Secretario General Arturo León Velasco.

FOLIO	MONTO	FECHA DE COBRO
31473	35,000.00	14/11/2024
31472	35,000.00	14/11/2024
31471	35,000.00	15/11/2024
31474	35,000.00	19/11/2024
28747	14,185.50	28/11/2024
31500	27,324.36	14/01/2025
31484	27,324.36	15/01/2025
31492	28,499.87	29/01/2025

Sin otro particular, le envío un cordial saludo agradeciendo sus atenciones.

ATENTAMENTE

"POR LA UNIDAD EN LA LUCHA SOCIAL"

C. MARIA ANGÉLICA PEREGRINO PEÑA

SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL

OPR. C. Arturo León Velasco, Secretario General SITUAM

Calzada de Tlalpan 1036. Col. Nativitas, Alcaldía Benito Juárez. C.P. 03500, Ciudad de México.
Tel.: 55 2595 1500 / <https://situamoficial.com/>

Pamela se negó a recibir el documento día jueves 5 de junio 2025, 18:46 hrs. Comentando que ella lo hubiera con Arturo León y que yo con Gabriela Rico. A Gabriela Rico no se le ha pedido contactarse si si o si comentó que está de licencia.

La información fue solicitada de forma adicional al ejecutivo de cuenta de BBVA a cargo de las cuentas del Sindicato, para poder corroborar de manera independiente y fehaciente a nombre de quienes fueron emitidos dichos cheques y las fechas de elaboración que estos tienen. Hasta la fecha del informe no he tenido respuesta por parte del secretario general que le haya mandado el banco.

Agregados

- Ante los sesgos y carencia de información referente a cómo fueron realizadas las entregas del Fondo de Ahorro del 2018 a 2024, convenimos a bien a solicitar se conforme la Comisión del Fondo de Ahorro para reconstruir los ejercicios comprendidos en este periodo, tomándola consideración que los afiliados que las integren no tendrán licencia o permiso, por lo cual deberán laborar como vienen desarrollando sus trabajos los compañeros de CAVEF y CAH después de su jornada laboral o inclusive fines de semana.
- Se oriente a esta Secretaría la manera de proceder para garantizar los cobros de los préstamos que no han podido llegar a buen cobro en reiteradas gestiones y/o establecer una sanción o pérdida de derechos sindicales al demostrarse la mala fe en el actuar de algunos de los casos referidos.
- Después de realizar la entrega de juguetes y llevar a cabo las gestiones correspondientes, se llegó a la conclusión de que sería mucho más conveniente que el recurso destinado para su adquisición

se otorgara con anterioridad a lo establecido por usos y costumbres. Esto se debe a que, para la fecha en que tradicionalmente se realiza la compra, los precios de los juguetes ya presentan un incremento considerable, lo que limita la cantidad que puede adquirirse.

Iniciar las gestiones con mayor anticipación en este año y, por ejemplo, en el mes de abril de los años siguientes, cuando las jugueterías ofrecen remates, permitiría optimizar el recurso asignado y adquirir un mayor número de artículos. Esta medida no se ha implementado debido a que, una vez recibido el recurso por parte de la universidad, este se canaliza a inversión. Sin embargo, dicha inversión no genera un rendimiento significativo, debido al corto plazo en el que se mantiene.

- Plasmar las adecuaciones que durante el CGO 43, fueron aprobadas, pero ya no aplicadas, ya que en ese entonces el Secretario General en turno no publicó los resolutivos.

Modificaciones aprobadas en CGO 43 pero sin publicar resolutivos	
En la actualidad dice	Debe decir
Artículo 7.- La aportación del ahorro podrá ser cancelada antes de la terminación del ejercicio operacional, mediante una carta firmada por el propio cuentahabiente solicitando su baja dos quincenas después, a más tardar, se le entregará la suma total de las cuotas ahorradas hasta el momento de la baja, otorgándoles la parte proporcional de los intereses que le correspondan al momento del retiro. Por ningún motivo el cuentahabiente podrá hacer retiros totales o cancelar su ahorro mientras sea aval por crédito otorgado y/o goce de préstamo de la caja de ahorro. En aquellos casos que el cuentahabiente desee suspender su aportación y no retirar lo ahorrado, tendrá derecho a los intereses proporcionales en función del tiempo y monto de lo ahorrado, mismos que se entregarán al momento del cierre operacional. Se podrán hacer retiros parciales a partir de la primera quincena de abril, cuando se haya fondeado el Fondo de Ahorro.	Artículo 7.- La aportación del ahorro podrá ser cancelada antes de la terminación del ejercicio operacional, mediante una carta firmada por el propio cuentahabiente solicitando su baja dos quincenas después, a más tardar, se le entregará la suma total de las cuotas ahorradas hasta el momento de la baja, <u>sin</u> rendimiento o interés alguno. Por ningún motivo el cuentahabiente podrá hacer retiros totales o cancelar su ahorro mientras sea aval por crédito otorgado y/o goce de préstamo de la caja de ahorro. En aquellos casos en que el cuentahabiente desee suspender su aportación y no retirar lo ahorrado, tendrá derecho a los intereses proporcionales en función del tiempo y monto de lo ahorrado, mismos que se entregarán al momento del cierre operacional. Se podrán hacer retiros parciales a partir de la primera quincena de abril, cuando se haya fondeado el Fondo de Ahorro.
Artículo 8.- La cantidad mínima para ahorrar en la caja de ahorro será del 10% sobre el salario mensual tabulado (clave 01) y los descuentos serán quincenales.	Artículo 8.- La cantidad mínima para ahorrar en la caja de ahorro será del 10% <u>y 30% como máximo</u> sobre el salario mensual tabulado (clave 01) y los descuentos serán quincenales.
Artículo 22.- Los ahorros serán liquidados dentro del mes siguiente al final del ejercicio, junto con sus intereses correspondientes en los términos señalados en el artículo 12 del presente Reglamento. <u>Sólo en los casos de retiro del Fondo de Ahorro se pagarán intereses en el lapso comprendido entre el cierre de un ejercicio y el inicio de otro conforme el artículo 7.</u> <u>El cuentahabiente puede decidir no retirar los fondos ahorrados y los intereses acumulados. En tal caso la suma de esas dos cantidades se considera como aportación inicial en el ejercicio siguiente, el trabajador deberá comunicar por escrito esta decisión a la</u>	Artículo 22.- Los ahorros serán liquidados dentro del mes siguiente al final del ejercicio, junto con sus intereses correspondientes en los términos señalados en el artículo 12 del presente Reglamento. <u>En el caso de baja anticipada solo se pagarán intereses en el caso estipulado en el artículo 7.</u> <u>El cuentahabiente no puede reinvertir los fondos ahorrados y los intereses acumulados, Si decide no retirar lo ahorrado, ese monto solo será integrado en el siguiente cheque de entrega, como un monto independiente, pero no generará rendimiento o interés alguno.</u>

Comisión del Fondo de Ahorro, a más tardar el 30 de noviembre. En el caso de querer hacer de forma voluntaria, una aportación mayor al inicio del ejercicio, se podrá realizar; solicitándola a través de una carta dirigida a la Secretaría de Previsión Social anexando la ficha de depósito o cheque certificado, por la cantidad depositada en la cuenta del Fondo de Ahorro.	Las aportaciones solo serán retenidas vía nómina, por lo que no se podrán hacer depósitos bancarios por este concepto de manera externa.
---	---

- De manera adicional, se sugieren las siguientes adecuaciones, para procedimientos o peticiones que a lo largo del tiempo se han detectado y se presentan de manera frecuente y quedan a bien al criterio de las personas al frente de la Secretaría en ese momento y los artículos que hacen referencia no son claros o presentan ambigüedades.

Adecuaciones Operativas	
Actualmente Dice	Se modifica por
Artículo 5.- Cada periodo de operación de la caja de ahorro será de <u>21</u> quincenas y funcionará de la siguiente manera: a) Los descuentos por concepto de aportaciones se realizarán por nómina desde la <u>segunda</u> quincena de diciembre hasta la segunda quincena de octubre del año siguiente. Los préstamos se otorgarán mediante sorteo público que se realizará en la primera quincena de febrero o, en su caso, después de la huelga; en caso de huelga los criterios para los préstamos serán establecidos por el Reglamento de Huelga.	Artículo 5.- Cada periodo de operación de la caja de ahorro será de <u>22</u> quincenas y funcionará de la siguiente manera: b) Los descuentos por concepto de aportaciones se realizarán por nómina desde la <u>primera</u> quincena de diciembre hasta la segunda quincena de octubre del año siguiente. Los préstamos se otorgarán mediante sorteo público que se realizará en la primera quincena de febrero o, en su caso, después de la huelga; en caso de huelga los criterios para los préstamos serán establecidos por el Reglamento de Huelga.
Artículo 6.- Para ser cuentahabiente de la caja de ahorro es necesario, además de estar sindicalizado, contar con una contratación por tiempo indeterminado como trabajador de la UAM, entregar una solicitud de ingreso a la Comisión de Fondo de Ahorro firmada por el propio solicitante, en la que autorice le sea descontada la cuota quincenal en favor de la caja.	Artículo 6.- Para ser cuentahabiente de la caja de ahorro es necesario, además de estar sindicalizado, contar con una contratación por tiempo indeterminado como trabajador de la UAM, entregar una solicitud de ingreso a la Comisión de Fondo de Ahorro firmada por el propio solicitante, en la que autorice le sea descontada la cuota quincenal en favor de la caja. <u>Se deberá nombrar un beneficiario en caso de defunción.</u>
Artículo 8.- La cantidad mínima para ahorrar en la caja de ahorro será del 10% sobre el salario mensual tabulado (clave 01) y los descuentos serán quincenales.	Artículo 8.- La cantidad mínima para ahorrar en la caja de ahorro será del 10% y <u>50% como máximo</u> sobre el salario mensual tabulado (clave 01) y los descuentos serán quincenales.
Artículo 9.- La inscripción de los cuentahabientes al siguiente ejercicio será automática, salvo que por escrito los cuentahabientes manifiesten su baja al Fondo de Ahorro. <u>Asimismo, el incremento o decremento a la aportación a la caja de ahorro, y/o la baja deberá</u>	Artículo 9.- La inscripción de los cuentahabientes al siguiente ejercicio será automática, salvo que por escrito los cuentahabientes manifiesten su baja al Fondo de Ahorro <u>durante la entrega a los comisionados electos.</u>

solicitarse a más tardar el día 30 de noviembre del año en curso.	El ingreso, baja, incremento o decremento a la aportación a la caja de ahorro, podrán solicitarse en cualquier momento del transcurso del ejercicio.
Artículo 15.- Para obtener un segundo préstamo deberán cubrirse los siguientes requisitos: a) Demostrar solvencia para que éste le sea descontado en las quincenas restantes al cierre del ejercicio. b) Que el primer crédito se haya recuperado, como mínimo un tercio del mismo. c) El aval tendrá que ser diferente al primer préstamo. d) Estos préstamos podrán ser hasta de un mes de salario base tabulado. En todo caso tienen prioridad las solicitudes del primer préstamo, en caso de que un cuentahabiente quede como deudor de un ejercicio anterior, este se le considerará como primer préstamo en el nuevo ejercicio hasta no cubrir como mínimo un tercio, no se le otorgará un segundo préstamo. Asimismo, el deudor del ejercicio anterior se le cobrará un recargo por intereses moratorios de 3%. <u>Después de cierre de cada ejercicio, los préstamos serán sólo los previstos en el artículo 16.</u> Los préstamos otorgados en las quincenas 21, 22 y 23 se harán con base en la capacidad de préstamos del fondo y cumpliendo con las condiciones del artículo 16 y de acuerdo a la tabla de intereses del mismo fondo.	Artículo 15.- Para obtener un segundo préstamo deberán cubrirse los siguientes requisitos: a) Demostrar solvencia para que éste le sea descontado en las quincenas restantes al cierre del ejercicio. b) Que el primer crédito se haya recuperado, como mínimo un tercio del mismo. c) El aval tendrá que ser diferente al primer préstamo. d) Estos préstamos podrán ser hasta de un mes de salario base tabulado. En todo caso tienen prioridad las solicitudes del primer préstamo, en caso de que un cuentahabiente quede como deudor de un ejercicio anterior, este se le considerará como primer préstamo en el nuevo ejercicio hasta no cubrir como mínimo un tercio, no se le otorgará un segundo préstamo. Asimismo, el deudor del ejercicio anterior se le cobrará un recargo por intereses moratorios de 3%. <u>Después de cierre de cada ejercicio y los créditos otorgados a cobro para el siguiente ejercicio deberán ser valorados por los Comisionados del Fondo de Ahorro en conjunto con la Secretaría de Previsión Social, siendo prioritarios los casos establecidos en el artículo 16.</u> Los préstamos otorgados en las quincenas 21 y 22 se harán con base en la capacidad de préstamos del fondo y cumpliendo con las condiciones del artículo 16 y de acuerdo a la tabla de intereses del mismo fondo. <u>Si por causa de fuerza mayor el crédito fuera otorgado en una quincena diferente a estas, se aplicará un porcentaje adicional de 1.25% para ahorradores y 1.75 para no ahorradores por quincena adicional que retiene el préstamo.</u>
Artículo 20.- En caso de suspensión del pago de un adeudo el cuentahabiente se obliga a comunicar inmediatamente y por escrito de este hecho, de lo contrario tendrá que pagar el 3% mensual de intereses moratorios a partir del último descuento.	Artículo 20.- En caso de suspensión del pago de un adeudo el cuentahabiente se obliga a comunicar inmediatamente y por escrito de este hecho, de lo contrario tendrá que pagar el 3% mensual de intereses moratorios a partir del último descuento. <u>Además, vera sus derechos sindicales suspendidos hasta regularizar sus pagos y finalizar el adeudo.</u>
Artículo 23.- Los cuentahabientes podrán retirar parcialmente sus ahorros, esto es, que aquellos deberán concluir con el pago puntual de las cuotas quincenales a las que se comprometieron con la caja, pudiendo cobrar la totalidad de sus aportaciones hasta que finalice el	Artículo 23.- Los cuentahabientes podrán retirar parcialmente sus ahorros <u>hasta por 4 ocasiones (si requiriera más ocasiones deberá presentar la documentación que lo justifique)</u>, esto es, que aquellos deberán concluir con el pago puntual de las cuotas quincenales a las que se comprometieron con la caja,

ejercicio correspondiente con la excepción estipulada en el artículo 7.	pudiendo cobrar la totalidad de sus aportaciones hasta que finalice el ejercicio correspondiente con la excepción estipulada en el artículo 7.
---	--

Si los cambios sugeridos son aplicados la nueva tabla de intereses queda de la siguiente forma:

MES	QNAS.	FECHA	AHORRADOR	NO AHORRADOR
DIC	1	15 DIC	30.00%	43.00%
DIC	2	30 DIC		
ENE	3	15 ENE	28.75%	41.25%
ENE	4	30 ENE	27.50%	39.50%
FEB	5	15 FEB	26.25%	37.75%
FEB	6	28 FEB	25.00%	36.00%
MAR	7	15 MAR	23.75%	34.25%
MAR	8	30 MAR	22.50%	32.50%
ABR	9	15 ABR	21.25%	30.75%
ABR	10	30 ABR	20.00%	29.00%
MAY	11	15 MAY	18.75%	27.25%
MAY	12	30 MAY	17.50%	25.50%
JUN	13	15 JUN	16.25%	23.75%
JUN	14	30 JUN	15.00%	22.00%
JUL	15	15 JUL	13.75%	20.25%
JUL	16	30 JUL	12.50%	18.50%
AGO	17	15 AGO	11.25%	16.75%
AGO	18	30 AGO	10.00%	15.00%
SEP	19	15 SEP	8.75%	13.25%
SEP	20	30 SEP	7.50%	11.50%
OCT	21	15 OCT	6.25%	9.75%
OCT	22	30 OCT	5.00%	8.00%

- Realizar el análisis correspondiente para retornar los fondos que fueron ocupados durante la Gestión de Rosana Guevara Ramos (2016-2018) de las cuentas del Fondo de Ahorro y no correspondían a personal que laborara en la gestión u operación, como lo decretó el L CGE. Y presentado como informe en el XLII CGO.

Atentamente

“Por la Unidad en la Lucha Social”

María Angélica Peregrino Peña

Secretaría de Previsión social

Página de Facebook:

